

Estimado trabajador de la Universidad de Zaragoza.

En primer lugar, deseo y espero que tanto tú como tus personas queridas estéis bien.

En fecha 18 de junio de 2019, esta Universidad de Zaragoza recibió un **requerimiento de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**, por el cual se establece la obligación de realizar la impartición de formación específica sobre los riesgos concretos de cada puesto de trabajo a todo el personal de la Institución, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Según dicho requerimiento, esta formación debe ser obligatoria y acreditable a todos los trabajadores de la Universidad.

Por ello, este Rectorado le informa que todos los trabajadores recibirán un correo electrónico en los próximos días, desde el dominio info@campusaspy.com, en el que podrán comprobar el perfil profesional en materia de prevención de riesgos laborales y que, según su puesto de trabajo, determinará la formación acreditativa que deberá realizar.

Con objeto de agilizar su realización y permitir una mayor flexibilidad horaria que se adapte a los empleados públicos, la formación a realizar, previa comunicación de esta Universidad a Inspección de Trabajo, va a ser mediante la modalidad NO PRESENCIAL. **Está prevista que ésta se inicie tras el periodo de Semana Santa, a partir del 13 de abril de 2020, con un periodo máximo de realización hasta el 31 de julio de 2020.**

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador debe "*velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario.*"

En el apartado 3 de este mismo artículo, también se establece que "*el incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores o de falta, en su caso, conforme a lo establecido en la correspondiente normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos o del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas*".

Por todo lo anterior, recordarle que **dicha formación tiene carácter obligatorio a todos los efectos.**

Si usted, al recibir el correo en el cual se le indica la formación que debe realizar, considera que esta no es correcta, bien porque se le haya asignado alguno de los perfiles que no corresponden con su puesto de trabajo, o bien, porque considera que debería realizar alguno más a parte de los indicados, ruego se ponga en contacto con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (jefeuprl@unizar.es) para proceder a valorar la petición y, en su caso, corregir la formación que deba realizar.

P.D. Los perfiles formativos en la Universidad de Zaragoza en función de los riesgos de cada puesto de trabajo se han dividido en los siguientes 13 perfiles:

Cursos de P.R.L. por perfiles profesionales de la U.Z. a partir de las categorías laborales

Perfil 1. Actividad sanitaria – Hospital Veterinario – 140´

- 6420 Zoonosis de origen laboral 40´
- 16200 Agentes biológicos, mecanismos de infección y medidas preventivas 40´
- 4100 Equipos de protección individual: protección respiratoria y de cuerpo entero 20´
- 7200 Radiaciones ionizantes: conceptos generales y efectos sobre el organismo 40´

Perfil 2. Actividad experimental biológica – 80´

- 16200 Agentes biológicos, mecanismos de infección y medidas preventivas 40´
- 4100 Equipos de protección individual: protección respiratoria y de cuerpo entero 20´
- 15100 Trabajo en cámaras frigoríficas 20´

Perfil 3. Actividad experimental con animales y cadáveres – 220´

- 6420 Zoonosis de origen laboral 40´
- 16200 Agentes biológicos, mecanismos de infección y medidas preventivas 40´
- 4100 Equipos de protección individual: protección respiratoria y de cuerpo entero 20´
- 2400 Factores de riesgo en la manipulación de cargas 40´
- 6900 Productos químicos: conceptos, clasificación y manipulación 60´
- 4110 Equipos de protección individual frente a riesgos químicos 20´

Perfil 4. Actividad experimental química – 80´

- 6900 Productos químicos: conceptos, clasificación y manipulación 60´
- 4110 Equipos de protección individual frente a riesgos químicos 20´

Perfil 5. Actividad experimental física – 100´

- 7400 Conceptos básicos sobre el ruido y sus efectos 20´
- 7700 Vibraciones: efectos sobre la salud y medidas de control 20´
- 7200 Radiaciones ionizantes: conceptos generales y efectos sobre el organismo 40´
- 4100 Equipos de protección individual: protección respiratoria y de cuerpo entero 20´

Perfil 6. Actividad experimental en el taller y/o actividades con riesgo eléctrico – 180´

- 4300 Seguridad en máquinas 40´
- 4800 Herramientas eléctricas portátiles 40´
- 6000 Equipos e instalaciones eléctricas 40´
- 7400 Conceptos básicos sobre el ruido y sus efectos 20´
- 7700 Vibraciones: efectos sobre la salud y medidas de control 20´
- 4100 Equipos de protección individual: protección respiratoria y de cuerpo entero 20´

Perfil 7. Actividad de Gestión. (Todos los trabajadores de la U.Z.) – 220´

- 2310 Manipulación puntual de cargas 10´
- 8430 Trato con el público 10´
- 200 Alteraciones de la salud derivadas del trabajo 20´
- 8810 Violencia en el trabajo 20´
- 15900 Riesgos generales en la oficina 20´
- 1500 Conceptos básicos sobre lugares de trabajo 40´
- 3310 PVD: riesgos y su prevención 40´
- 8400 Factores psicosociales: conceptos básicos y tipos 40´
- 5700 El Plan de emergencia: conceptos básicos 20´

Perfil 8. Actividad al aire libre – 230´

- 2400 Factores de riesgo en la manipulación de cargas 40´
- 4300 Seguridad en máquinas 40´
- 4700 Herramientas manuales portátiles 60´
- 7400 Conceptos básicos sobre el ruido y sus efectos 20´
- 7700 Vibraciones: efectos sobre la salud y medidas de control 20´
- 4100 Equipos de protección individual: protección respiratoria y de cuerpo entero 20´
- 10700 Productos fitosanitarios: prevención para su uso y manejo 20´
- 6410 Exposición laboral a la climatología exterior 10´

Perfil 9. Actividad de Docencia. (Únicamente Profesorado_clases magistrales). – 80´

- 13400 Personal docente: trastornos psicosociales 20´
- 13500 Personal docente: trastornos musculares 20´
- 13000 Sistema fonatorio 40´

Perfil 10. Ámbito de conducción. - 60´

- 6200 Seguridad vial: conceptos básicos 40´
- 6300 Recomendaciones de seguridad en la conducción de vehículos 20´

Perfil 11. Ámbito de conserjerías, reprografías, administración, bibliotecas y atención al público. – 40´

- 2400 Factores de riesgo en la manipulación de cargas 40´

Perfil 12. Ámbito técnico alimentario. – 80´

- 14800 Manipulación de alimentos: prácticas higiénicas 40´
- 14900 Manipulación de alimentos: limpieza y transporte 40´

Perfil 13. Actividades de mantenimiento en instalaciones. – 330´

18700 Trabajos verticales 40´
2100 Recintos confinados: PRL 60´
2800 PRL en el uso de carretillas elevadoras 60´
4700 Herramientas manuales portátiles 60´
18600 Equipos y elementos auxiliares para trabajos en altura 20´
2400 Factores de riesgo en la manipulación de cargas 40´
8300 Riesgos músculo-esqueléticos: columna lumbar 40´
6410 Exposición laboral a la climatología exterior 10´

--

Alberto Gil Costa
Gerente de la Universidad de Zaragoza